



BUIN, 21 JUL 2023

DECRETO TC. N° 309 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 197**, de fecha 12 de mayo de 2023, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa del proveedor **Víctor Hugo González Acevedo**, para la reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 10 de julio de 2023 entre la I. Municipalidad de Buin y el proveedor **Víctor Hugo González Acevedo**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 96 de fecha 19 de julio de 2023.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Contrato**, suscrito con fecha 10 de julio de 2023 entre I. Municipalidad de Buin y el proveedor **Víctor Hugo González Acevedo**, RUT N° [redacted], para la reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 96 de fecha 19 de julio de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Las obras serán imputadas a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.014.011 "Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECMU
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\REPOSICIÓN PUENTE LOS NARANJOS, EL RECURSO_VÍCTOR GONZÁLEZ ACEVEDO.doc